

RESOLUCION N° 145/71.-

REF. EXP. N° 2.975/71 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1971.-

En atención a la modificación en la escala de viáticos establecida por el Decreto N° 3.283 de fecha 24 de agosto último, se dispone declarar aplicables en el ámbito del Poder Judicial las nuevas asignaciones que -en tal concepto- fija / el Artículo 1º del citado Decreto.-

Regístrate y devuélvase. -M.R.G.

125.000

